

## El proyecto 'Fairness' fomentará el arbitraje en materia de consumo

El procedimiento resuelve de forma "eficaz e imparcial" los pleitos que surjan, sin tener que acudir a los juzgados

ordinaria", evitando así "que por pequeñas cuantías se tenga que saturar más el sistema judicial".

En este sentido, recalcó la "imparcialidad, independencia y confiden-

cialidad" del sistema, y subrayó que el sistema, además de ser "sencillo y gratuito", es "rápido", ya que el plazo máximo para dictar una resolución es de tres meses. —Mikel Amorena Iturri



Ainara Fontanes, César López de Dios, Maitena Ezkurtari y María Antonia Sesma, en el acto de presentación.

Foto: Javier Bergasa

**PAMPLONA** – La Comisión Europea (CE) ha subvencionado un proyecto de la Junta Arbitral de Consumo de Navarra, que potencia el arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos en materia de consumo. Se trata de *Fairness*, una iniciativa cuyas líneas de trabajo son facilitar el acceso de la ciudadanía a la Junta Arbitral como método para resolver sus conflictos; fomentar entre las empresas y profesionales la aceptación de este sistema como método alternativo de resolución de controversias; integrar y especializar a los árbitros que resuelven los pleitos; y mejorar la información, la accesibilidad y la transparencia del procedimiento.

El proyecto fue presentado ayer por la directora general de Turismo, Comercio y Consumo, Maitena Ezkurtari, que destacó que ha sido valorado por la CE con 99 puntos sobre 100. La iniciativa cuenta con una financiación de 53.966€ y se desarrollará a lo largo de 32 meses, según informó Ezkurtari, que quiso poner en valor el sistema arbitral como "un modo eficaz de resolver los conflictos en materia de consumo", a la vez que recalcó que el sistema "garantiza una actuación imparcial y cuenta con la misma eficacia que una sentencia judicial".

Justo después, César López, director del Servicio de Consumo y Arbitraje, explicó todos los detalles del proyecto, que será presentado en Bruselas y mediante el cual se creará una web corporativa propia, "orientada a mejorar la experiencia de las personas usuarias". En ella se incorporará un buscador de empresas adheridas, una recopilación de laudos, e informes y estadísticas de la junta arbitral de consumo. Asimismo, se realizará una campaña de difusión para personas consumidoras, para empresas y profesionales, y para los órganos arbitrales. El desarrollo del proyecto correrá a cargo del personal de la sección de Defensa de los Consumidores y Arbitraje, y Tracasa Instrumental, que presta soporte técnico a dicha sección.

Al término del acto de presentación de *Fairness* tuvo lugar una mesa redonda en la que participaron la actual presidenta de la Junta Arbitral de Navarra, María Antonia Sesma, y los expresidentes del organismo Rafael Lara y Teresa Hualde, y que estuvo moderada por Ainara Fontanes, técnica de Tracasa Instrumental.

**30 AÑOS DE ARBITRAJE** En el acto se conmemoró el 30 aniversario de Junta Arbitral de Consumo de Navarra, el órgano administrativo que gestiona el arbitraje de consumo, fundado en 1993. López destacó que este procedimiento "resuelve eficazmente" los conflictos y posibilita "que no haya que acudir a la justicia